


CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO "CORPADE ALTA MAR"
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 - 2019
(EN PESOS)

ACTIVO				PASIVO			
ACTIVO CORRIENTE	NOTAS	2020	2019	PASIVO CORRIENTE	NOTAS	2020	2019
EFFECTIVOS Y EQUIV. AL EFECTIVO	1			CUENTAS POR PAGAR	4		
Caja		0	0	Proveedores Nacionales		2.663.811	8.297.866
Bancos		79.875.237	21.967.810	Costos y Gastos por Pagar		0	1.955.040
Cuentas de Ahorro		21.184.320	15.511	Acreedores Varios		480.718	9.063.440
Efectivo de Uso Restringido		445.554.575	466.616.377			3.144.529	19.316.346
		546.614.132	488.599.699				
ACTIVOS FINANCIEROS	2			PASIVOS POR IMPUESTOS	5		
Clientes		600.718	0	Impuesto de Renta		29.000	319.435
Anticipos y Avances		0	0	Industria y Comercio		778.000	923.000
Ingresos por Cobrar		27.850.623	0	Retención en la Fuente		298.374	0
CxC a Trabajadores		0	0	Retención de Ind y Cio		120.707	99.794
Préstamo a Particulares		3.605.000	8.861.252			1.226.081	1.342.229
Deudas de Difícil Cobro		0	0	OTROS PASIVOS			
Provisión para Deudores		0	0	Depósitos Recibidos		4.646.800	4.646.800
		32.056.341	8.861.252	Ingresos recibidos para terceros		0	0
						4.646.800	4.646.800
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		578.670.473	497.460.951	TOTAL PASIVO CORRIENTE		9.017.410	25.305.375
				TOTAL PASIVO		9.017.410	25.305.375
ACTIVO NO CORRIENTE				ACTIVO NETO			
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	3			SUPERAVIT DE CAPITAL			
Bienes entregados en comodato		4.387.512.825	4.387.512.825	Donaciones		672.794.659	665.885.387
Maquinaria y Equipos		4.507.000	0	RESERVAS			
Equipo de Procesamiento de datos		2.739.789	-	Reservas Asignación Permanente		509.357.518	509.357.518
Acueducto Plantas y redes		4.408.887	-	RESULTADOS DEL EJERCICIO			
		4.399.168.501	4.387.512.825	Beneficio Neto	10	102.243.891	-49.912.212
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		4.399.168.501	4.387.512.825	RESULTADOS DEL EJERCICIOS ANTERIORES			
				Pérdidas acumuladas		-909.338.143	(859.425.931)
				NIIF AJUSTE CONVERGENCIA			
				NIIF ajuste convergencia		4.593.763.639	4.593.763.639
				TOTAL FONDO SOCIAL		4.968.821.564	4.859.668.401
TOTAL ACTIVO		4.977.838.974	4.884.973.776	TOTAL PASIVO Y FONDO SOCIAL		4.977.838.974	4.884.973.776

- Los Suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.
- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros


MARIA BOTERO CORREDOR
REPRESENTANTE LEGAL


ALVARO RUIZ CORREA
CONTADOR
Matrícula No. TP 72363-T


MAURICIO GARCÍA HERNÁNDEZ
REVISOR FISCAL
Matrícula No. TP 30671-T
(Ver Dictamen Adjunto)

**CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL
DESARROLLO EDUCATIVO "CORPADE ALTA MAR"
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 - 2019**

OPERACIONAL	NOTA	2020	2019
Ingresos	6		
Textos Escolares		81.567.248	23.806.577
Eventos de Formación		1.260.900	0
Total Ingresos		82.828.148	23.806.577
Costos			
Costo de Textos escolares		27.476.388	0
Gastos Administrativos	7		
De personal		0	10.645.350
Honorarios		1.452.000	7.835.637
Impuestos		1.586.662	18.819.111
Arrendamientos		0	0
Seguros		0	0
Servicios		1.876.300	72.123.819
Gastos Legales		2.376.000	2.114.900
Mantenimiento y Adecuaciones		0	57.706.448
Adecuaciones		0	0
Gastos de viaje		0	2.688.175
Depreciacion Fiscal		0	98.167.080
Depreciación NIIF		0	11.552.907
Diversos		469.408	4.446.151
Provisiones		0	0
Total Gastos		7.760.370	286.099.577
RESULTADO OPERACIONAL		47.591.390	(262.293.000)
NO OPERACIONAL			
Ingresos	8		
Financieros		107.007	20.314.852
Servicios		-	-
Recuperaciones		13.865.395	65.584.920
Diversos		42.112.673	161.824.112
Total Ingresos		56.085.075	247.723.884
Gastos	9		
Financieros		1.403.574	15.139.794
Perida en venta y retiro de bienes		0	585.317
Gastos Extraordinarios		0	1.369.549
Diversos		0	343.000
Total Gastos		1.403.574	17.437.660
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		102.272.891	(32.006.777)
Impuesto de Renta	5	29.000	17.905.435
EXCEDENTE NETO		102.243.891	- 49.912.212

- Los Suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.

- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros



MARIA VICTORIA BOTERO
REPRESENTANTE LEGAL



ALVARO RUIZ CORREA
CONTADOR
Matrícula No. TP 72363-T



MAURICIO GARCÍA HERNÁNDEZ
REVISOR FISCAL
Matrícula No. TP 30671-T
(Ver Dictamen Adjunto)

**CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO ALTAMAR "CORPADE ALTA MAR"
ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 - 2019
(EN PESOS)**

	Superávit de Capital	Reservas	Resultado del Ejercicio	Pérdida Ejercicios Anteriores	Ajustes Convergencia en NIIF	Total Patrimonio
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	656.045.387	509.357.518	-72.689.383	(786.736.548)	4.593.763.639	4.899.740.613
Traslado Resultado del Ejercicio año Anterior			72.689.383	-72.689.383		0
Incremento Fondo Social	9.840.000					9.840.000
Ejecución Beneficio Neto 2018 en el año 2019						-
Resultado del Ejercicio			-49.912.212			-49.912.212
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	665.885.387	509.357.518	(49.912.212)	(859.425.931)	4.593.763.639	4.859.668.401
Traslado Resultado del Ejercicio año Anterior			49.912.212	-49.912.212		0
Incremento Fondo Social	6.909.272					6.909.272
Ejecución Beneficio Neto 2018 en el año 2020						-
Resultado del Ejercicio			102.243.891			102.243.891
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	672.794.659	509.357.518	102.243.891	(909.338.143)	4.593.763.639	4.968.821.564

- Los Suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.
- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros



MARIA BOTERO CORREDOR
REPRESENTANTE LEGAL



ÁLVARO RUIZ CORREA
CONTADOR
Matrícula No. TP 72363-T



MAURICIO GARCÍA HERNÁNDEZ
REVISOR FISCAL
Matrícula No. TP 30671-T
(Ver Dictamen Adjunto)



CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO
"CORPADE ALTA MAR"
ESTADO DE FLUJOS DEL EFECTIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 - 2019
(EN PESOS)

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2020	2019
	\$	\$
- Superávit o (Déficit) del ejercicio	102.243.891	(49.912.212)
- Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo	-	(6.903.509)
 EFFECTIVO GENERADO CAMBIOS DE ACTIVOS Y PASIVOS		
Aumento ó (disminución) en deudores	(23.195.089)	30.511.194
Aumento ó (disminución) en Beneficios a Empleados	-	(51.073)
Aumento ó (disminución) en proveedores	(5.634.055)	(6.820.464)
Aumento ó (disminución) en cuentas por pagar	(10.537.762)	1.525.933
Aumento ó (disminución) en Impuestos por Pagar	(116.148)	(326.771)
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>62.760.837</u>	<u>(31.976.902)</u>
 ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Aumento en propiedad, planta y equipo	(11.655.676)	-
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>(11.655.676)</u>	<u>-</u>
 ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Aumento ó (disminución) en obligaciones financieras	-	-
Incremento en Donaciones	6.909.272	9.840.000
Incremento Reservas	-	-
Ejecución Beneficio Neto año anterior	-	-
Ajuste por Convergencia en NIIF	-	-
Disminución Resultado de ejercicios anteriores	-	-
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	<u>6.909.272</u>	<u>9.840.000</u>
AUMENTO Ó (DISMINUCIÓN) EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	<u>58.014.433</u>	<u>(22.136.902)</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL COMIENZO DEL PERÍODO	<u>488.599.699</u>	<u>510.736.601</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	<u>546.614.132</u>	<u>488.599.699</u>

- Los Suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.

- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros

MARIA BOTERO CORREDOR
REPRESENTANTE LEGAL

ÁLVARO RUIZ CORREA
CONTADOR
Matrícula No. TP 72363-T

MAURICIO GARCÍA HERNÁNDEZ
REVISOR FISCAL
Matrícula No. TP 30671-T
(Ver Dictamen Adjunto)

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores
Asamblea General
Ciudad

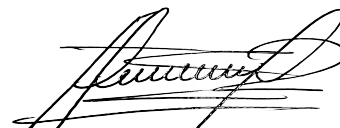
Los suscritos Representante Legal y Contador de la **CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO ALTAMAR SIGLA CORPADE ALTA MAR** certificamos:

1. Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Ingresos y Gastos, Estado de Cambios en el Fondo Social, Estado de Flujo de Efectivo junto con las notas explicativas con corte a Diciembre 31 del 2020, han sido preparados de acuerdo con las indicaciones contenidas en la **Sección 3** - Presentación de estados financieros, de la Norma Internacional de Información Financiera para las Pymes (NIIF para las Pymes) de las compañías clasificadas en el del Grupo 2 de acuerdo a la Ley 1314 del 2009
2. Que los hechos económicos que afectan la Asociación han sido correctamente clasificados, descritos, revelados y están contenidos en las notas a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre del 2019, por lo que se certifica que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros de Contabilidad.
3. Que los demás hechos económicos realizados, fueron reconocidos en su integridad bajo las normas internacionales de información financiera aplicables para el Grupo 2 en cumplimiento del Decreto 3022 del 2013 y los Decretos 2420 y 2496 de 2015.
4. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan afectar la situación económica de la Corporación.

Se expide la presente certificación en Barranquilla, a los 25 días del mes de Febrero de 2021, en cumplimiento al artículo 37 de la ley 222 de 1995.



MARIA VICTORIA BOTERO CORREDOR
REPRESENTANTE LEGAL



ALVARO ALFREDO RUIZ CORREA
CONTADOR
Matrícula No. TP 72363-T

CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO ALTAMAR SIGLA CORPADE ALTA MAR

ESTADOS FINANCIEROS Al 31 de diciembre de 2020 – 2019

CONTENIDO

I.	INFORMACIÓN GENERAL	3
II.	RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES	5
III.	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	12

I. INFORMACIÓN GENERAL

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo CORPADE ALTA MAR, es una corporación civil o asociación de personas, de carácter privado, de interés colectivo, de las reglamentadas en los artículos 633 y siguientes del código civil colombiano, es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial,

El domicilio principal de la Corporación estará en la ciudad de Bogotá, D.C. y podrá desarrollar sus actividades directamente o a través de seccionales en cualquier otro lugar del país o del exterior, previas las autorizaciones requeridas. Podrá también afiliarse, federarse o confederarse a organizaciones nacionales e internacionales para desarrollar su objeto social.

De acuerdo con el artículo 4, de los Estatutos, La Corporación tendrá por objeto aunar o integrar los esfuerzos personales de sus miembros para:

- A. Promover la fundación de centros educativos, acordes con el modelo educativo de la Asociación para la Enseñanza - ASPAEN, donde se privilegie una formación integral personalizada de excelencia para toda su comunidad educativa, formación guiada por los postulados de la doctrina cristiana y en conformidad con el Magisterio de la Iglesia Católica, sin embargo de lo cual tanto la corporación como los centros educativos promovidos no serán, ni oficial ni oficiosamente, confesionales, respetando las ideas y creencias de terceros y no comprometiendo con sus actos sino la actuación de sus miembros y administradores, sin pretender jamás ampararse en la Iglesia, ni en ninguna de sus instituciones.
- B. En unión con el centro o los centros educativos que promueva, y las asociaciones con las cuales se confedere, la corporación impulsara y apoyara planes y programas de formación para los padres y demás familiares de sus estudiantes, entendiendo que solamente en colaboración con ellos, que tienen las mayores responsabilidades respecto a sus hijos, se alcanzara el objeto primordial de la corporación que es la verdadera y sólida formación de todos ellos. Estos planes y programas de formación se harán extensivos a las familias de los profesores y del personal de apoyo del centro educativo.
- C. Aunar o integrar los esfuerzos de sus miembros y de terceros con el fin de adquirir, construir, reparar o tomar en arrendamiento, edificaciones, terrenos u otras instalaciones, destinadas a los centros de enseñanza que la corporación determine, y a procurar recursos económicos para los mismos. Igualmente, podrá adquirir la dotación general que dichos centros de enseñanza requieran, tales como mobiliarios, equipos de cómputo, de laboratorio, bibliotecas, equipos deportivos y demás elementos necesarios para su funcionamiento, así como medios de transporte.
- D. Independientemente o en unión con el o los centros de enseñanza promovidos, o con entidades privadas y oficiales, propiciar y realizar programas de desarrollo social continuo en beneficio de familias de los sectores más desprotegidos social y económicamente. Procurar principalmente de sus miembros y de terceros las ayudas y los recursos requeridos para que en las instalaciones del respectivo centro de enseñanza funcione una jornada adicional independiente para niñas o varones provenientes de las familias antes anotadas.

La Corporación tendrá tres clases de miembros: Fundadores y continuadores, adherentes y honorarios:

A. FUNDADORES Y CONTINUADORES: Serán miembros fundadores y continuadores, además de la Corporación nacional de padres de familia para el desarrollo educativo - CORPADE NACIONAL con la cual esta confederada, la Corporación Nacional de Padres de Familia-CORPAF y la Asociación para la enseñanza - ASPAEN, estas personas jurídicas en su condición de Fundadoras, las personas naturales que suscribieron la escritura de constitución en su calidad de miembros fundadores, y todas las personas naturales o jurídicas, designadas posteriormente por la Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, por una mayoría no inferior a los dos tercios de sus miembros, esto últimos en su condición de miembros Continuadores, previa aprobación de dicha decisión por Corpade Nacional.

B. ADHERENTES: Serán Miembros ADHERENTES los padres de familia del o de los Centros Educativos promovidos por la Corporación o anteriormente promovidos por CORPAF y que la junta directiva resuelva admitir en esta calidad, conforme al reglamento que deberá aprobar para este fin.

C. HONORARIOS: Serán Miembros honorarios las personas que, por sus servicios y aportes especiales, hayan contribuido en forma importante a los fines de la Corporación y que sean designados como tales por la asamblea general de miembros fundadores y continuadores, con mayoría absoluta, a propuesta de la junta directiva, previa aprobación de CORPADE NACIONAL.

“Para los fines anteriores, la Corporación deberá llevar un libro en el cual se registren todos los miembros, tanto Fundadores y Continuadores, como Adherentes y Honorarios”.

II. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Los Estados Financieros con corte a 31 de Diciembre de 2020 y 2019 han sido preparados de acuerdo con las indicaciones contenidas en la **Sección 3** - Presentación de estados financieros, de la Norma Internacional de Información Financiera para las Pymes (**NIIF para las Pymes**), la cual establece las bases para la preparación de los estados financieros de propósito general, así como asegurar la comparabilidad en la presentación de los estados financieros en los diferentes periodos y la comparabilidad de los estados financieros entre entidades. Adicionalmente, esta norma establece los requisitos generales para la presentación de los estados financieros, proporciona guías para determinar su estructura y otorga los requisitos mínimos sobre su contenido.

Los Estados Financieros se presentan en pesos colombianos, tal unidad monetaria corresponde a la moneda funcional y de presentación de la corporación.

Los principios contables utilizados parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, empresa en marcha, a menos que se indique todo lo contrario, la corporación es un ente con antecedentes de empresa en marcha por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo disponible para seguir funcionando en el futuro de acuerdo a su constitución.

Es importante definir que los estados financieros son elaborados con propósito de información general. En este orden de ideas, diferentes tipos de usuarios de la información pueden acceder a ellos para obtener diferente información, rendimientos, inversiones, estabilidad etc., por tanto, estos usuarios no pueden acceder a información específica para cubrir sus necesidades.

Esta información es contenida en el conjunto completo de estados financieros, los cuales incluyen:

1. Un estado de situación financiera al final del periodo.
2. Un estado del resultado del periodo y otro resultado integral del periodo.
3. Un estado de cambios en el patrimonio del periodo.
4. Un estado de flujos de efectivo del periodo.
5. Notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.¹

Estos estados financieros se presentarán al menos anualmente, manteniendo la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros, de un periodo a otro.

Otras normas relacionadas. Se deben tener en cuenta los aspectos de revelación y presentación definidos en la extensión del marco normativo. Enseguida se relacionan algunas normas que se deben tener en cuenta:

- Sección 3: Presentación de Estados Financieros.
- Sección 7: Estados de Flujos de Efectivo.
- Sección 10: Políticas Contables - Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.
- Sección 32: Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se Informa.
- Sección 30: Conversión de la Moneda Extranjera.

¹ Sección 3 - Presentación de estados Financieros, párrafo 3.17: Conjunto completo de estados financieros.

1. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Se reconocerán como equivalentes de efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

Su convertibilidad en estricto efectivo está sujeta a un plazo no mayor a los tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

El efectivo y sus equivalentes están compuesto por las siguientes categorías:

Caja General
 Caja Menor
 Bancos
 Cuentas de Ahorro
 Derechos Fiduciarios

La medición de las operaciones y saldos de efectivo se hace al valor monetario nominal si se trata de dinero o fondos disponibles, o al valor del precio de contado - valor razonable- de las inversiones financieras de alta liquidez reconocidas como equivalentes de efectivo.

2. Activos Financieros, Deudores y Otras Cuentas por Cobrar

Estos son contratos y/o documentos que representan flujos de efectivo o recursos de valor que se recuperan en un plazo determinado, en el corto o largo plazo y pueden incorporar costos de financiamiento. Se identifican como Instrumentos Financieros básicos o tradicionales por cuanto permiten obtener los ingresos, rentas o flujos de efectivo, bien sea por intereses, dividendos o la venta de bienes y servicios.

Los deudores y otras cuentas por cobrar se presentan al importe recuperable. Se aplica para las deudas y cuentas por cobrar reconocidas al costo o costo amortizado. El retiro y baja de Cuentas por cobrar se dará solo cuando: se reciba el pago en efectivo o equivalente o se demuestre que las deudas de difícil cobro no son recuperables, que el procedimiento del cobro se ha agotado incluida la instancia jurídica.

CORPADE ALTA MAR, debe evaluar si existe algún indicio de que alguna de sus cuentas por cobrar presenta deterioro de valor de acuerdo a la política.

Indicadores de Deterioro:

Indicador	Deterioro a Calcular
Morosidad de más de 360 días	50% por año
Dificultades Financieras comprobadas del Deudor	50% por año
Proceso con abogado	100% apenas el Abogado indique por escrito esta situación.
Deudor que se fue del país	100% apenas de sepa de la salida del país del Padre de familia.

3. Inventarios

Son activos (Recurso controlado por la entidad, del cual se espera obtener beneficios económicos futuros como resultado de sucesos que ocurrieron en el pasado):

- a. Poseídos para ser vendidos en el curso normal de las operaciones;
- b. En proceso de producción con vistas a esa venta;
- c. Es probable que se deriven beneficios económicos futuros mediante su consumo o venta.
- d. Su valor pueda ser medido confiable y razonablemente

Se registrarán como Inventarios únicamente los uniformes, textos y algún otro producto con las características anteriormente indicadas.

4. Propiedad Planta y Equipo

Esta Política Contable aplicará a la contabilidad de la propiedad, planta y equipo que posee la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Altamar – CORPADE ALTA MAR. No se incluyen las propiedades de inversión y los activos mantenidos para la venta.

Toda adquisición de propiedad, planta y equipo se activará si su Costo es igual o superior a 2 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Altamar – CORPADE ALTA MAR, reconocerá el costo de un elemento de propiedad, planta y equipo como un activo si:

- Es probable que obtenga beneficios económicos futuros asociados con el elemento
- El costo del elemento puede medirse con fiabilidad

CORPADE ALTA MAR, reconocerá como Propiedad, planta y equipo los siguientes activos tangibles:

- Los que se mantienen para su uso en la producción o el suministro de bienes y servicios, o con propósitos administrativos; y
- Los que se esperan usar durante más de un periodo.
- Los que tiene entregados en comodato con el propósito de desarrollar su objeto social, *“Aunar o integrar los esfuerzos de sus miembros y de terceros con el fin de adquirir, construir, edificaciones, terrenos u otras instalaciones, destinadas a los centros de enseñanza que la corporación determine”*, y es probable que obtenga beneficios económicos futuros asociados con el bien entregado en comodato.

Medición

Un elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su costo. El costo del elemento de propiedad, planta y equipo comprende el precio de adquisición, los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en

las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia y una estimación inicial de los costos de desmantelamiento.

Vida Útil.

La vida útil de los activos, se considerará de acuerdo con los siguientes factores:

- La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- Límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Para los activos CORPADE ALTA MAR se manejarán las siguientes vidas útiles:

Clasificación	Cuenta Contable	Años Vida útil
Construcciones y Edificaciones	Construcciones y Edificaciones	50
Maquinaria y Equipo:	Equipo Pedagógico	3
	Material Didáctico	3
	Artículos Deportivos	1
	Equipos de Laboratorio	5
	Instrumentos Musicales	5
	Maquinaria Equipo de Mantenimiento y Aseo	5
Equipo de Oficina	Muebles y Enseres	5
	Equipos	3
Equipo de Computación y Comunicación	Equipo Procesamiento de Datos	3
	Equipos de telecomunicaciones	5
	Equipos de Radio	5
	Satélites y Antenas	5
	Líneas telefónicas	5
Equipo de Restaurante	Equipo de Cocina	5
Flota y Equipo de Transporte	Autos, Camionetas	5

Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, la entidad revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará la vida útil. La entidad contabilizará el cambio de la vida útil como un cambio en estimación contable.

Depreciación.

Los activos tendrán un monto a depreciar que se asignará sistemáticamente a lo largo de la vida útil estimada del bien. La estimación de la vida útil, se realizará de acuerdo a la utilización de la propiedad, planta y equipo y a lo que se espera sea su expectativa de duración.

El método de depreciación utilizado por La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Altamar – CORPADE ALTA MAR será el método lineal e iniciará la depreciación cuando la propiedad, planta y equipo esté en condiciones de ser utilizada, esto quiere decir, cuando la administración disponga del lugar y las condiciones establecidas, para comenzar a registrar la depreciación.

Los activos entregados en comodato no se deprecian ya que el beneficio de uso queda para el comodatario y la propiedad y beneficio económico futuro en el comodante.

Propiedades de Inversión

Se encuentran definidos como Propiedades de Inversión los Terrenos y Edificios que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas en lugar de ser usadas en la producción de bienes y servicios, o administración o para la venta en el curso ordinario de las operaciones.

En síntesis, son activos que en principio cumplen con condiciones de ser clasificados como propiedad, planta y equipo, pero por su función se presentan como una categoría independiente

La Corporación, reconocerá como propiedades de inversión sí y solo sí:

- Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo
- El costo del activo para la entidad pueda ser valorado con fiabilidad

Es importante que la compañía espere utilizarlos por más de un período

Propiedades en Comodato

Los activos en comodato corresponden a aquellos que en cumplimiento de su objeto social la Corporación entrega a los centros educativos a título gratuito bienes muebles e inmuebles para que hagan uso de ellos, con cargo de restituir la misma especie y en las mismas condiciones de uso, después de terminado el término del comodato.

Para el caso en que la Corporación reciba y/o entregue bienes a través de acuerdos de comodato se debe evaluar los siguientes aspectos:

- Que los contratos correspondan al desarrollo de su objeto social.

- Que se dé la transferencia del uso y que los bienes sean restituidos en las mismas o condiciones de uso similares a las de la fecha de otorgamiento del comodato.
- Que se dé la transferencia del uso y que los bienes sean restituidos en las mismas o condiciones de uso similares a las de la fecha de otorgamiento del comodato
- Que el derecho de uso transferido sea de manera exclusiva para el desarrollo de las actividades contempladas en el objeto social de la Corporación, Enseñanza.
- Que las obligaciones propias de los bienes transferidos en comodato sean cubiertas por el comodatario durante el término del contrato.
- Que a la fecha de restitución de los activos o finalización del contrato de comodato existan beneficios económicos futuros para el comodante.

Si se cumplen los criterios de reconocimiento, el comodatario debe reconocer el derecho de uso en sus estados financieros, esto es una unidad de cuenta distinta de la que conforma la suma de todos los derechos.

5. Obligaciones Financieras

Las obligaciones financieras son contratos y/o documentos de deuda que representan flujos de efectivo contractuales, que se liquidan en plazos determinados, y generan costos financieros inherentes a las tasas de financiación explícitas en los documentos o contratos, o implícitas de acuerdo con las condiciones de mercado.

Las Obligaciones Financieras en la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Altamar – CORPADE ALTA MAR únicamente serán aprobadas por la Junta Directiva.

6. Otros Pasivos No Financieros

Son otros pasivos las obligaciones presentes de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos

Se tratan como otros pasivos los ingresos **recibidos por anticipado**, acreedores varios u otros contratos u operaciones que no cumplen con la condición de provisiones, pasivos laborales, impuestos, y/o instrumentos financieros. La entidad reconoce los otros pasivos por el importe liquidable que representa la mejor estimación en la fecha del informe.

7. Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos de las actividades ordinarias son las entradas brutas de beneficios económicos surgidas en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, siempre que tal entrada da lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio. Los ingresos por actividades ordinarias son la venta de bienes y prestación de servicios, tales como honorarios, comisiones y arrendamientos.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la **venta de bienes**, se reconocerán cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Se ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- b) No se conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- d) Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación de servicios, se reconocerán cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El grado de terminación de la transacción puede ser medido con fiabilidad
- b) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- c) Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- d) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad

III. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo está representado por el dinero local, las divisas y los recursos monetarios disponibles. Dentro de este componente están las inversiones financieras de alta liquidez que tienen la capacidad de convertirse en efectivo en un ciclo corto de tiempo que, en condiciones normales, no debe superar los (90) noventa días:

CONCEPTO	2020	2019
Caja	0,00	0,00
Bancos	79.875.236,72	21.967.810,45
Cuentas de Ahorro	21.184.320,38	15.511,23
Derechos Fiduciarios	445.554.574,77	466.616.377,29
TOTALES	546.614.131,87	488.599.698,97

2 ACTIVOS FINANCIEROS

Representan flujos de efectivo o recursos de valor que se recuperan en un corto plazo.

CUENTA	2020	2019
Textos Escolares	600.718,00	0,00
Ingresos por Cobrar	27.850.623,00	0,00
Préstamos a Particulares	3.605.000,00	8.861.252,00
TOTALES	32.056.341,00	8.861.252,00

El ingreso por cobrar son los dineros que recauda Aspaen Alta Mar por facturación electrónica y que posteriormente realiza el traslado, en el 2019 se hizo el traslado y en el 2020 falta por trasladar lo recaudado de Agosto a Diciembre de 2020

3 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

A corte de 31 de diciembre la propiedad planta y equipo de detalla así:

CONCEPTO	2020	2019
Bienes Entregados en Comodato	4.387.512.825,47	4.387.512.825,47
Maquinaria y Equipo de Mantenimiento	4.507.000,00	0,00
Equipo de Computación	2.739.789,00	0,00
Acueductos, Plantas y Redes	4.408.887,00	0,00
TOTALES	4.399.168.501,47	4.387.512.825,47

LA CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO ALTAMAR-CORPADE ALTA MAR, entregó a la ASOCIACION PARA LA ENSEÑANZA - ASPAEN, a título de Comodato y esta recibe al mismo título los bienes muebles e inmuebles por un término de 30 años. La comodataria recibió los bienes muebles e inmuebles el 27 de Agosto de 2019 y se obliga a cuidar los inmuebles y sus accesorios e instalaciones en forma tal que se mantengan en perfecto estado, siendo de su cuenta el mantenimiento de los mismos y todo tipo de reparaciones que resulten necesarias al efecto. La Comodataria podrá hacer mejoras o modificaciones a los inmuebles objeto del comodato, por su propia cuenta y riesgo.

La Comodataria asumió los saldos de las obligaciones adquiridas por la Comodante, para efectos de hacer las inversiones necesarias en infraestructura, remodelación y pago de impuestos, atadas a los activos objeto del comodato y necesarias para que estos se ajusten a los requerimientos para funcionar como un establecimiento educativo, de las que la Comodante era deudora a la fecha del contrato, las cuales ascendieron a \$ 473.588.766

ASPAEN usará y explotará el bien entregado en comodato para el funcionamiento de la institución educativa denominada Aspaen Gimnasio Alta Mar y para todas aquellas actividades relacionadas con la educación Preescolar, Básica y Media.

ASPAEN quedó expresamente autorizada para efectuar mejoras y modificaciones a los inmuebles entregados a título de comodato. La Comodante no estará obligada a reconocer las mejoras realizadas a los inmuebles por parte de la Comodataria que no puedan ser retiradas de aquellos sin afectarlo.

ASPAEN se obliga a efectuar las reparaciones de los inmuebles entregados a título de comodato que resulten necesarias, con la finalidad de mantenerlos en estado de servir para la destinación para la cual fueron entregados en comodato y para que puedan ser restituidos a CORPADE ALTA MAR en las mismas condiciones en las que le fueron entregados en virtud al presente contrato. En cumplimiento de esta obligación corresponde a la Comodataria responder por las mismas hasta por la culpa levísima.

A partir de la fecha de entrega y hasta su restitución efectiva, ASPAEN se compromete a contratar y pagar el cien por ciento (100%) de los seguros que fueren necesarios para cubrir los riesgos propios de los inmuebles, para que, en caso de presentarse un siniestro asociado a dichos bienes, Corpade Alta Mar, como beneficiaria de los seguros, reciba la indemnización correspondiente que le permita reconstruir sus inmuebles o dejarlos en el mismo estado en el que los entrego. Así mismo, deberá contratar y pagar los seguros necesarios para cubrir los riesgos propios de la actividad educativa desarrollada en las instalaciones objeto de este contrato, para de esta manera eliminar cualquier reclamación por responsabilidad de CORPADE ALTA MAR por hechos ocurridos en los bienes de su propiedad.

Por otro lado, ASPAEN debe responder por las actividades que se desarrollen en la institución educativa Aspaen Gimnasio Alta Mar como de los daños y perjuicios que puedan llegar a causarse a terceros. Debe restituir los inmuebles al termino del contrato, pagar puntualmente los servicios públicos y en general todo gasto derivado de la tenencia de los inmuebles, pagar el impuesto predial, así como cualquier contribución de valorización o cualquier otro impuesto, carga o gasto derivado de la propiedad de los inmuebles, a partir de la firma de este contrato.

4 CUENTAS POR PAGAR Y ACREEDORES

Corresponde al saldo de los importes causados que a la fecha representa una obligación presente, tales como proveedores, valores causados por costos y gastos incurridos en el desarrollo de las actividades.

CONCEPTO	2020	2019
Proveedores Nacionales	2.663.811,00	8.297.866,00
Honorarios	0,00	0,00
Acreedores Varios	480.718,00	9.063.440,00
Servicios Generales	0,00	1.955.040,00
Servicios Públicos	0,00	0,00
TOTALES	3.144.529,00	19.316.346,00

La disminución en el año 2020 se debe al contrato de comodato y a una mayor gestión de cumplimiento de pago

5 PASIVOS POR IMPUESTOS

Corresponde a las Obligaciones Tributarias al corte del Periodo:

CONCEPTO	2020	2019
De Renta y Complementarios	29.000	319.435,00
De industria y Comercio	778.000,00	923.000,00
Retención en la fuente	298.374,00	0,00
Retenciones de Industria y Comercio	120.707,00	99.794,00
TOTALES	1.226.081,00	1.342.229,00

Impuesto de Renta

Los dineros que reciben la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo "Corpade Altamar" y sus excedentes anuales son destinados al cumplimiento de su objeto social.

Con base en Ley 1819 de 2016 y el Decreto 2150 de 2017, se estableció que las entidades que a 31 de diciembre de 2016 se encontraban clasificadas en el Régimen Tributario Especial, continuarían en este régimen y que para su permanencia deberían cumplir con el procedimiento establecido en el artículo 356-2 del Estatuto Tributario y en el decreto reglamentario respectivo. CORPADE ALTA MAR en 2019 presentó la solicitud y documentación establecida para continuar en el Régimen Tributario Especial, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 356-2 del E.T. la cual fue aceptada por la Administración Tributaria.

Para el año 2020, CORPADE ALTA MAR presentará la información del registro Web establecido en el artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria - DUR No. 1625 de 2016 para continuar en el régimen tributario especial

“CORPADE ALTA MAR es contribuyente del régimen tributario especial y de acuerdo con el artículo 358 del mismo estatuto, el excedente tiene carácter de exento cuando el excedente contable se destine a la ejecución de programas que desarrollen su objeto social.

Así que una vez liquidados los Egresos Improcedentes el valor del Impuesto Corriente a pagar por el año 2020 es de \$ 29.000, **calculado así:**

RESULTADO DEL EJERCICIO CONTABLE		102.272.891
MAS INGRESOS FISCALES		0
Ingresos Patrimoniales	6.909.272	6.909.272
MAS GASTOS NO DEDUCIBLES		143.331
Otros Gastos No Deducibles		0
Gastos No Deducibles Base para Impuesto		143.331
Por Impuestos		0
Impuesto de Industria y Comercio	0	0
Causado	0	
Pagado	0	
Gravamen 4x1000	143.331	
Causado	286.662	
Deducible	143.331	
RENDA LIQUIDA		109.325.494
Menos Rentas Exentas - Donaciones Recibidas		0
RENDA LIQUIDA GRAVABLE		109.325.494
IMPUESTO DE RENTA		
Gastos NO Deducibles	143.331	
Tarifa	20%	
Valor Impuesto	28.666	

6 INGRESOS

Los ingresos por actividades ordinarias corresponden a la venta de textos escolares, arrendamientos y prestación de servicios, tales como honorarios, comisiones y arrendamientos.

CONCEPTO	2020	2019
Textos Escolares	81.567.248	23.806.577
Arrendamiento de Bienes	0	0
Elementos Publicitarios	0	0
Eventos Culturales y Deportivos	1.260.900	0
	82.828.148	23.806.577

En el año 2020 el incremento en textos escolares por la venta de Ecosistema Digital.

7 GASTOS ADMINISTRATIVOS

Los Gastos de Administración son los relacionados directamente con la Gestión Administrativa encaminada a la dirección planeación, organización para el desarrollo de las actividades operativas de la Asociación, este rubro está compuesto por:

CONCEPTO	2020	2019
Gastos de personal	0,00	10.645.350,00
Honorarios	1.452.000,00	7.835.637,00
Impuestos	1.586.661,73	18.819.110,54
Servicios	1.876.300,00	72.123.819,00
Gastos Legales	2.376.000,00	2.114.900,00
Mantenimiento y Reparaciones	0,00	57.706.448,00
Gastos de Viaje	0,00	2.688.175,00
Depreciación Fiscal	0,00	98.167.080,14
Depreciación NIIF	0,00	11.552.906,77
Diversos	469.408,00	4.446.151,00
TOTALES	7.760.369,73	286.099.577,45

El menor valor en el año 2020, es debido a que Aspaen Alta Mar asumió estos gastos por el contrato de comodato

8 OTROS INGRESOS

Otros Ingresos están representados en los siguientes rubros:

CONCEPTO	2020	2019
Rendimientos CDT	84.330	20.314.852
Rendimientos cuentas de ahorro	22.677	0
Recuperaciones	13.865.395	65.584.920

Subvenciones: Cuotas de sostenimiento	42.112.673	161.824.112
TOTALES	56.085.075	247.723.884

El menor valor en el año 2020, es debido a que Aspaen Alta Mar asumió estos ingresos por el contrato de comodato

9 OTROS GASTOS

Los Gastos no Operacionales están representados en los siguientes rubros:

CONCEPTO	2020	2019
Bancarios	1.403.574,00	15.139.794,23
Diversos	0,00	2.297.866,00
TOTALES	1.403.574,00	17.437.660,23

El menor valor en el año 2020 es que hubo menos gastos bancarios debido a la pandemia y el crédito bancario paso para Aspaen Alta Mar por comodato.

10 BENEFICIO NETO

El Excedente contable antes de Impuestos es de **\$ 102.272.891** de acuerdo con el Artículo 1.2.1.5.1.24. Determinación del beneficio neto o excedente de las entidades del Régimen Tributario Especial. El beneficio neto o excedente fiscal de que trata el artículo 357 del Estatuto Tributario, de los sujetos a que se refiere el artículo 1.2.1.5.1.2. De este decreto que se encuentren calificados o clasificados en el Registro Único Tributario -RUT, en el Régimen Tributario Especial, se calculará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. Del total de los ingresos fiscales de que trata el artículo 1.2.1.5.1.20. De este Decreto se restarán los egresos fiscales de que trata el artículo 1.2.1.5.1.21. De este Decreto.	Ingresos Fiscales	145.822.495
	Egresos Fiscales	36.497.001
	Sub Total	109.325.494
Parágrafo 4. De manera excepcional, en caso que existan egresos improcedentes, estos se detraerán del beneficio neto o excedente y estarán sometidos a la tarifa del veinte por ciento (20%) de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 1.2.1.5.1.36. de este Decreto. Lo anterior, siempre y cuando lo aquí indicado no se genere por las causales de exclusión de que trata el artículo 364-3 del Estatuto Tributario.	(-) Egresos Improcedentes	143.331
	BENEFICIO NETO FISCAL	109.182.163
	BENEFICIO NETO CONTABLE	102.272.891
	Diferencia	6.909.272

Así que una vez depurada la Información de la Declaración de Renta el Beneficio Neto a Reinvertir en el año 2020 correspondiente al Beneficio Neto obtenido en el año 2020 es de **\$ 109.182.163**

En el año 2019 se presentó pérdida contable y pérdida fiscal, en consecuencia, no hubo beneficio neto y no hubo propuesta de destinación para el 2020.

11 HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

A la fecha de elaboración del Estado de Situación Financiera, no han ocurrido hechos relevantes que puedan alterar los resultados, ni comprometan la estabilidad financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2020.



INFORME DE REVISORIA FISCAL

A los señores miembros de la asamblea de
Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo “Corpade Alta Mar”

Opinión

He auditado los estados financieros de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo “Corpade Alta Mar” que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo “Corpade Alta Mar” al 31 de diciembre de 2020, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe. Soy independiente de la Corporación de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la Corporación en relación con los estados financieros



La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y por el control interno que la administración considere necesario para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Corporación de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la administración tenga intención de liquidar la Corporación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Corporación son responsables de supervisar el proceso de la Corporación para reportar información financiera.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.



- Evaluó lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Corporación deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluó la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Corporación, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Corporación durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y de la Junta Directiva.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho



informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2020 la Corporación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Corporación, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la Corporación;
- Estatutos de la Corporación;
- Actas de asamblea y de junta directiva;
- Resoluciones de junta directiva.

Obtuve un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

El control interno de una Corporación es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que; permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y que los ingresos y desembolsos de la Corporación están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y proveer seguridad



razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Corporación, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Corporación ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de auditoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Otros asuntos

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2019 fueron auditados por otro revisor fiscal y en opinión del 5 de marzo de 2020, emitió una opinión favorable.

Mauricio García Hernández
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 30671-T
Designado por GyG Inverline CP S.A.S.

Bogotá, 2 febrero de 2021